

ORDENANZA N° 174/2022

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por la adherente N°00138, Sra. Patricia Raquel Sturm, D.N.I. 20.764.604, CUIT/L 27-20764604-6, en su condición de adjudicataria del Plan Municipal de Vivienda denominado **PRIMER HOGAR II**. En consecuencia, transfírase a favor de la Sra. Jessica Romina Arrechea, D.N.I. 35.667.508, el dominio pleno del inmueble en donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: “UN LOTE DE TERRENO BALDÍO, parte de una mayor superficie (conocido como “Loteo Almafuerte II), ubicado en la Localidad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, en la Provincia de Córdoba, que según plano catastral municipal se designa como lote veintitrés, parcela veintitrés de la manzana oficial ochenta y ocho, **HOY LOTE 122 DE LA MANZANA 88**, que mide y linda: 14,75mts. de frente, en su costado Sur – Oeste sobre calle Concejal Raúl Sosa; 25mts. también de frente en su costado Sur-Oeste sobre calle Constructor Ernesto Chávez; 14,75mts. en su costado Nor-Oeste lindando con el lote 24; y 25mts. al costado NorEste, que linda con el lote 22 del mismo plano, lo que hace una superficie total de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS (368,75M2.)**. Cuya Designación Catastral Municipal es C01 S01 M88 Manz. Of. 88 P122 L122”, de acuerdo a lo estipulado mediante Ordenanza Municipal N°226/2019 y a lo acordado entre las partes de acuerdo a contrato de cesión celebrado con fecha 01/06/2021.

Artículo 2º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de la titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 19/05/2022

Natalia R. Gallegos
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 563/2022

DE FECHA 23/05/2022